

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE KITS PARA LA DETECCIÓN DE SANGRE OCULTA EN HECES EN EL PROGRAMA DE DETECCIÓN PRECOZ DE CÁNCER COLORRECTAL DE NAVARRA PARA EL AÑO 2022 (SVISPLN 2/2022)

ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN Y APERTURA DE SOBRES A "DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA" Y B "PROPOSICIÓN TÉCNICA"

En el Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra, siendo las 10:45 horas del día 25 de marzo de 2022, se reúnen los siguientes miembros de la Mesa de Contratación del procedimiento identificado en el encabezamiento:

- Doña Izaskun Garde Iribarren, Jefa de la Sección Económica del Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra, que actúa como presidente.
- Doña María Ederra Sanz, Jefa de Sección de Detección Precoz de Salud Pública del Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra, que actúa como vocal.
- Doña Ana María Burguero Vázquez, Técnica de Administración Pública (rama jurídica) del Departamento de Salud, que actúa como vocal-secretaría.

No asiste al presente acto, habiendo excusado previamente su ausencia.

- La vocal Doña Adriana Rivero Marcotegui, Jefa de Sección de Analítica Clínica Especial del Hospital Universitario de Navarra.
- La vocal Doña Lalene Crespo Arocena, Técnica de Administración Pública (Rama Económica) de la Sección de Intervención del Servicio de Intervención General del Departamento de Economía y Hacienda.

En primer lugar, se procede a la constitución de la Mesa de Contratación, con la asistencia de las personas anteriormente relacionadas.

Por parte de la Secretaría se realiza el acceso a la Plataforma de Licitación Electrónica y en concreto a la celebración de la Mesa correspondiente a la apertura del sobre A de las empresas admitidas al presente procedimiento:

Solamente ha presentado licitación la empresa PALEX MEDICAL, S.A., con CIF B35710074.

Dicho sobre A contiene:

- a) Hoja resumen de datos del licitador a efectos de notificación, según el Anexo I.
- b) Declaración responsable del licitador conforme al formulario del documento europeo único de contratación (DEUC) vigente, según el Anexo II.
- c) Documento de NO participación conjunta o en UTE.
- d) Declaración responsable de la acreditación de la aptitud para contratar, según el Anexo III. Se comenta que el ISPLN no posee dicha documentación de esta empresa, presentada en los últimos 3 años.

Siendo la documentación correcta, se procede a la apertura del sobre B, consistente en la valoración del diseño del colector que ha sido enviado como muestra, el cual contiene el embalaje kit, el modelo general de la hoja de instrucciones, la muestra del modelo contenedor y la descripción de los equipos autoanlizadores.

Se entrega la muestra a la Jefa de Sección de Detección Precoz de Salud Pública, para que, junto con el personal técnico de dicha Sección, valoren e informen si la muestra entregada cumple los requisitos exigidos en el apartado 10.1 del pliego consistente en valorar el sistema de cierre que garantice el completo y correcto cierre por parte del usuario, y si posee sistema que garantice la estandarización de la cantidad y concentración de la muestra que se utilizará para el análisis, con el objeto de puntuarlo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 11:25 horas, en el lugar y fecha arriba indicados.

Y para que conste, se extiende la presente acta, que firman los asistentes a la misma.

Dña. Izaskun Garde Iribarren.

GARDE
IRIBARREN
IZASKUN -
44627388M
Firmado digitalmente
por GARDE
IRIBARREN IZASKUN -
44627388M
Fecha: 2022.03.25
14:07:08 +01'00'

Dña. María Ederra Sanz.

Dña. Ana Mª Burguero Vázquez.

BURGUERO
VAZQUEZ ANA
MARIA - DNI/
52953675Q
Firmado digitalmente
por BURGUERO
VAZQUEZ ANA MARIA
- DNI: 52953675Q
Fecha: 2022.03.25
14:05:59 +01'00'